

REIVINDICACIONES

1. Una mezcla herbicida que comprende
 - a) L- glufosinato y sus sales, como compuesto I; y
 - b) el inhibidor de protoporfirinógeno-IX oxidasa trifludimoxazin, como compuesto II;en donde L-glufosinato comprende de 70 % a 95 % en peso del L-enantiómero.
2. La mezcla herbicida de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto I se selecciona del grupo que consiste en L-glufosinato-amonio o L-glufosinato-sodio como sales de L-glufosinato y L-glufosinato como ácido libre.
3. La mezcla herbicida de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto I es L-glufosinato-amonio.
4. La mezcla herbicida de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la relación en peso del compuesto I con respecto al compuesto II es de 1000:1 a 1:5.
5. Una composición plaguicida, que comprende un portador líquido o sólido y una mezcla como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4,

en donde el portador liquido se selecciona del grupo que consiste en agua y solventes orgánicos seleccionados de fracciones de aceite mineral con un punto de ebullición de mediano; aceites de origen vegetal o animal; hidrocarburos alifáticos, cíclicos y aromáticos; alcoholes; glicoles; DMSO; cetonas; ésteres; ácidos grasos; fosfonatos; aminas; amidas; y mezclas de estos; y

en donde el portador sólido se selecciona del grupo que consiste en tierras minerales; polisacáridos; fertilizantes; productos de origen vegetal; y mezclas de estos.
6. Una composición plaguicida de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las fracciones de aceite mineral con un punto de ebullición de mediano se seleccionan del grupo que consiste en queroseno y gasóleo; los hidrocarburos alifáticos, cíclicos y aromáticos se seleccionan del grupo que consiste en tolueno, parafina, tetrahidronaftaleno y naftalenos alquilados; los alcoholes se seleccionan del grupo que consiste en etanol, propanol, butanol, bencilalcohol y ciclohexanol; la cetona es ciclohexanona; los ésteres se seleccionan del grupo que consiste en lactatos, carbonatos, ésteres de ácidos grasos y gamma-butirolactona; y las amidas se

seleccionan del grupo que consiste en N-metilpirrolidona, dimetilamidas de ácidos grasos.

7. Una composición plaguicida de acuerdo con la reivindicación 5, en donde las tierras minerales se seleccionan del grupo que consiste en silicatos, silicageles, talco, caolín, piedra caliza, cal viva, creta, arcilla, dolomita, tierra diatomácea, bentonita, sulfato de calcio, sulfato de magnesio y óxido de magnesio; los polisacáridos se seleccionan del grupo que consiste en celulosa y almidón; los fertilizantes se seleccionan del grupo que consiste en sulfato de amonio, fosfato de amonio, nitrato de amonio y ureas; y los productos de origen vegetal se seleccionan del grupo que consiste en harina de cereal, harina de corteza de árbol, harina de madera y harina de cáscara de nuez.

KAM\KAM\ID-853981\WPC16452